

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 028 -2021

Callao,

03 FEB. 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

VISTOS:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

El Informe N° 1674-2020-GRC/GA-ORH del 18 de diciembre de 2020 de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 509-2020-GRC/GA de fecha 21 de diciembre del 2020 de la Gerencia de Administración; y,

WALTER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 023 Fecha 03 FEB. 2021

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao como persona jurídica de derecho público conforme a lo dispuesto en Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias aprobada mediante Ley N° 27902; teniendo la función de promover el desarrollo integral sostenible y la economía regional, fomentando las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, con Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, se aprobó; el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; estableciéndose en el numeral 6) del artículo 56°, como una de las funciones de la Oficina de Recursos Humanos la de planificar y desarrollar políticas de personal orientadas a propiciar el mejor desempeño de los trabajadores y el mantenimiento de un adecuado clima laboral;

Que, por su parte el artículo 17° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la Administración Pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y sus familiares;

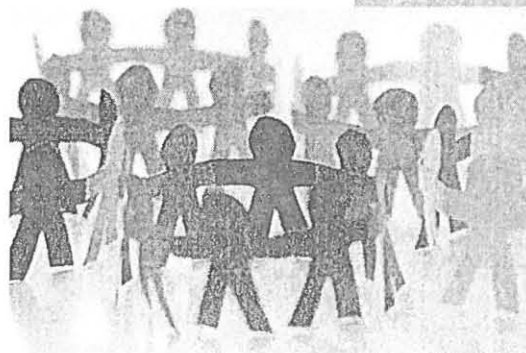
Que, del mismo modo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH " Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", en el numeral 6.1.7 regula que el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas del personal; en ese sentido, entre los procesos considerados dentro del subsistema, se encuentra, entre otros, el de "Bienestar Social" y "Clima Organizacional";

Que, a razón de ello, la Oficina de Recursos Humanos, mediante el documento del visto, ha elaborado el proyecto del Plan de Trabajo Anual de Actividades de Bienestar Social para el



2021

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL



## ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Justificación
- III. Misión
- IV. Visión
- V. Marco normativo referencial
- VI. Objetivos
- VII. Alcance
- VIII. Responsabilidades
- IX. Metodología
- X. Programa de Actividades
- XI. Financiamiento
- XII. Evaluación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Res: 03 Fecha: 03 FEB. 2021



## I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional del Callao como persona jurídica de derecho público conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada mediante Ley N° 27902; tiene la función de promover el desarrollo integral sostenible y la economía regional, fomentando las inversiones, actividades, empleo y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Mediante, Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, se aprobó; el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; estableciéndose en el numeral 6) del artículo 56°, como una de las funciones de la Oficina de Recursos Humanos la de planificar y desarrollar políticas de personal orientadas a propiciar el mejor desempeño de los trabajadores y el mantenimiento de un adecuado clima laboral.

Por su parte el artículo 17 de la Ley N°28175, Ley Marco Del Empleo Público, establece que la Administración Pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a los empleados y sus familias.

Del mismo modo, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014- SERVIR- PE que aprueba la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, en el numeral 6.1.7 el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas del personal en este sentido, entre los procesos considerados dentro de este subsistema, se encuentra, entre otros, el de “Bienestar Social” y “Clima Organizacional”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER SESUBUCTO BARAHONA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 027 Fecha: 03 FEB 2021

En virtud de lo expuesto, la Oficina de Recursos Humanos, ha elaborado el “Plan de Trabajo Anual de Actividades de Bienestar Social para el año 2021” para los servidores y servidoras de la Unidad Ejecutora 001.1028: Región Callao, del Gobierno Regional del Callao Sede Central, el mismo que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus trabajadores; así como fortalecer la integración entre los equipos de trabajo.

El mismo tiene como finalidad pública, cumplir los lineamientos institucionales, inmersos en el Plan Estratégico Institucional del 2019 – 2023, cuyo Objetivo Estratégico Institucional (OEI.08) es el de **“Fortalecer la Gestión Institucional alineadas en la Acción Estratégica Institucional AEI 08.04 Sistema de Gestión Institucional Eficiente en el Gobierno Regional del Callao”**.

El Plan de Trabajo Anual de Actividades de Bienestar Social para el año 2021 constituye un instrumento que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus trabajadores; así como fortalecer la integración entre los equipos de trabajo, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, a través del diseño e implementación de actividades recreativas, deportivas, socioculturales, de calidad de vida laboral, educación y



La Oficina de Bienestar Social está orientada a crear condiciones de bienestar, buscando prioritariamente el desarrollo de los servidores a través de un proceso de integración, mejoramiento de su salud física y mental, desarrollo de planes de educación, actividades sociales y realización de actividades de capacitación. El presente Plan de Bienestar Social para el año 2021, busca a través de programas y actividades que se desarrollarán a través de la Oficina de Bienestar Social, alcanzar los objetivos propuestos en materia de mejoramiento de la salud mental, física y laboral de todos los servidores del Gobierno Regional del Callao.

### III. MISIÓN

Organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

### IV. VISIÓN

La Región Callao, centro estratégico de interconexión del Perú, ha logrado un desarrollo humano armónico y equilibrado con identidad regional y conciencia ambiental, se brindan servicios públicos y privados eficientes que cubren a toda población. Es territorialmente ordenada, segura, saludable y ha reducido los niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Es un nodo de servicios portuarios, aeroportuarios y logísticos de vanguardia en el Pacífico, potenciando el comercio internacional. Ha alcanzado un desarrollo industrial competitivo, eco eficiente y socialmente responsable, articulando a las grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, generando empleos dignos para la población chalaca.

### V. MARCO NORMATIVO REFERENCIAL

#### 5.1. Marco normativo general

##### a. Constitución Política del Perú.

La Constitución Política del Perú es la norma suprema de nuestro país y que fundamenta todo su ordenamiento jurídico, permite mantener el orden y el equilibrio que contribuye en el desarrollo del país velando por los deberes y derechos de los ciudadanos además del sistema gubernamental y democrático, en sus distintos artículos establece los derechos que toda persona tiene, la protección a la Familia, al bienestar, la salud, derechos sociales y económicos entre otros que darán el marco a todas las acciones necesarias a implementar para su cumplimiento.

##### b. Ley Marco del Empleado Público

Mediante la Ley N° 28175 Ley marco del empleado Público, que en su Artículo 17° dispone que las entidades deben diseñar y establecer políticas que implementen progresivamente programas de bienestar social e incentivos destinados a sus colaboradores y sus familias.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
WALTHER JESUS LUYO PARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg: 02 Fecha: 03 FEB, 2021

### c. Ley de Fortalecimiento de la Familia

Mediante la Ley N°28542 – Ley de Fortalecimiento de la Familia, en ella se dispone en su artículo 1° el objetivo de promover y fortalecer el desarrollo de la familia como fundamento de la sociedad, por lo que resulta atendible la implementación de programas de integración familiar, los cuales estarían destinados para cumplir con las disposiciones del artículo 2° de la mencionada Ley, entre las cuales se encuentran las actividades de promoción de responsabilidades, atención a familias, de extrema pobreza, pobre y con riesgos sociales (rupturas, divorcios, conflictos familiares). Es por ello que la institución tiene la obligación social, legal y moral de contribuir con la implementación de las policías públicas de fortalecimiento de la familia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 027 Fecha: 03 FEB 2021

### d. Ley del Servicio Civil.

El objeto de la presente Ley es establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicios a cargo de estas, en ese sentido la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Recursos Humanos, mediante la Resolución N° 238-2014-SERVIR-PE aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas, en la cual se establece que este sistema está conformado por siete subsistemas siendo uno de ellos el Subsistema Gestión de Relaciones Humanas y Sociales el cual comprende el proceso de Bienestar Social.

### e. Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud

Mediante la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, modificada por la Ley N° 28791 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA y sus normas modificatorias y complementarias. En ellas se fundamentan los principios constitucionales que reconocen el derecho al bienestar y garantizan el libre acceso a prestaciones a cargo de entidades públicas, privadas o mixtas. Se desarrolla en un marco de equidad, solidaridad, eficiencia y facilidad de acceso a los servicios de salud. El Estado promueve los sistemas de previsión para la salud y la integración de esfuerzos de las entidades que brindan servicios de salud, cualquiera que sea su naturaleza

### f. Ley General de Salud

Mediante la Ley N° 26482 Ley General de Salud se establece el derecho y beneficios de los trabajadores para gozar de prestaciones médicas asistenciales y prestaciones económicas por enfermedad, accidentes, maternidad y beneficio económico por lactancia materna.



### **g. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Mediante la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores, estableciéndose normas mínimas para la prevención de los riesgos laborales, contribuyendo con los niveles de protección que mejoren lo previsto en la institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 63 Fecha: 03 FEB 2021

### **h. Implementación de Lactarios**

Mediante la Ley N° 29896 y el Decreto Supremo N° 003-2002 se establece la implementación de lactarios en todas las empresas y entidades del Estado que cuenten con más de 20 trabajadoras en edad fértil, debiendo implementar espacios adecuados para que, durante el horario de labores, las madres trabajadoras puedan extraer y conservar leche materna.

### **i. Ley de Creación del Gobierno Regional del Callao**

El Gobierno Regional del Callao es un órgano descentralizado de Gobierno, y entra en funcionamiento a partir del 01 de enero del año 2003 de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 27867- LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES del 18 de noviembre de 2002 y su modificatoria aprobada mediante Ley N° 27902; teniendo la función de promover el desarrollo y la economía Regional, fomentando las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.

### **j. Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-98-SA el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo otorga coberturas por accidente de trabajo y enfermedad profesional a los trabajadores empleados y obreros que tienen la calidad de afiliados regulares del Seguro Social de Salud.

### **k. Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Según el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el presente Reglamento desarrolla la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, sobre la base de la observancia del deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales.





### **I. Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales**

Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad, con la finalidad de proteger y promover la seguridad y salud de los trabajadores, así como generar ambientes de trabajo saludables; y servicios de salud ocupacional adecuados para los trabajadores.

### **m. Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao**

Aprobado mediante Resolución Jefatura N° 011-2007-GRC-GA-ORH, con fecha 15 de mayo del 2007. De conformidad a su Reglamento de Organización y Funciones, los trabajadores y servidores a cargo del Gobierno Regional del Callao se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a Ley. En tanto se apruebe el nuevo Régimen de la Carrera Administrativa y el Sistema de Remuneraciones del Estado, los trabajadores del Gobierno Regional del Callao continuarán sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada.

### **n. Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos**

Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Recursos Humanos en las Entidades Públicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 002 Fecha: 03 FEB. 2021

### **5.2. Marco Normativo frente al Covid 19**

- Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA, que aprueba el Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCov.
- Resolución Ministerial N° 084-2020-MINSA, Documento Técnico "Atención y manejo clínico de casos de COVID-19 - Escenario de transmisión focalizada".
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR - Guía para la prevención del coronavirus en el ámbito laboral
- Decreto Supremo N° 044-2020- Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19
- Decreto Supremo N° 010-2020-SA Plan de Acción–Vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú.
- Decreto de Urgencia N° 026-2020 que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

- Decreto de Urgencia N° 033-2020 que establece medidas para reducir el impacto en la economía peruana, de las disposiciones de prevención establecidas en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional ante los riesgos de propagación del COVID – 19
- Resolución de Gerencia General N° 399-GG-ESSALUD-2020
- Alerta Epidemiológica, Código AE-010-2020
- Documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgos de exposición a SARS-CoV-2" aprobado por R.M.972-2020-MINSA y sus modificatorias
- Protocolos sanitarios sectoriales

## VI. OBJETIVOS

### Objetivo General

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores del Gobierno Regional del Callao, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración laboral, a través de programas sociales que fomenten el desarrollo integral y actividades detectadas a través de las necesidades de los trabajadores.

El Plan Anual de Bienestar Social busca propiciar el desarrollo integral de los trabajadores uncionarios, orientado al mejoramiento del clima organizacional, el desarrollo de la creatividad, productividad laboral y satisfacción personal, permitiendo a su vez, que sus aportes, acciones, responsabilidades estén encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se tiene como eje central establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID-19.

### Objetivos Específicos

1. Promover el sano esparcimiento entre los trabajadores, propiciando oportunidad de participación y comunicación.
2. Minimizar los riesgos de enfermedad, el ausentismo, estrés y fatiga laboral; para contribuir en la mejora de la calidad de vida de los trabajadores en el centro laboral.
3. Brindar soporte emocional y acompañamiento a los colaboradores en situaciones de duelo, enfermedad y otras similares
4. Propiciar oportunidades de socialización e integración entre los colaboradores de los locales del Gobierno Regional del Callao y reconocer el aporte individual y colectivo al logro de los objetivos institucionales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. .... Fecha: 0-3-FEB. 2021

## VII. ALCANCE

El plan de trabajo propuesto estará en disposición de los trabajadores del Gobierno Regional del Callao con vinculación de los Decretos legislativos N°728, N°276, y N° 1057- CAS.

## VIII. RESPONSABILIDADES

La Gerencia de Administración y la Oficina de Recursos Humanos serán encargadas de coordinar, dirigir y controlar las actividades establecidas en las actividades programadas.

## IX. METODOLOGÍA

La metodología desarrollada contempla el uso de técnicas sociales, tales como: entrevistas, observaciones, encuestas, visitas domiciliarias (de ser necesarias, se realizarán siguiendo los protocolos sanitarios vigentes), gestiones, coordinaciones, entre otros.

Para el logro y éxito de los objetivos de bienestar social, que conlleve a resultados y niveles de satisfacción y desempeño cada vez más altos, se trabajara en las áreas programadas, señaladas anteriormente.

La participación de los trabajadores es importante a lo largo de todo el proceso de gestión, identificación de necesidades, en la planeación, en la ejecución y en la evaluación de los programas de bienestar social.

Finalmente, el Área de Bienestar Social deberá realizar la planificación, programación, ejecución, evaluación y seguimiento a los programas y actividades en ejecución, a fin de verificar la eficacia de estos y, de ser el caso, analizar su modificación o continuidad.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 02 Fecha: 03.FEB.2021

## X. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

El presente documento contiene actividades de gestión de bienestar del personal a ser desarrolladas durante el año fiscal 2021, las que se vinculan a estrategias de mejora del clima laboral, las cuales se consignan a continuación:

### 10.1 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES

Tiene como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los trabajadores, logrando la integración laboral y brindando espacios de esparcimiento, recreación e integración para incentivar la identidad cultural con la Región Callao.

Se realizarán actividades recreativas culturales, caminata ecológica y gimnasia, de frecuencia anual, asimismo se gestionará convenios con

diversas instituciones para el acceso a eventos, centros culturales y recreativos. Todas estas acciones se realizarán respetando la distancia física y priorizando los medios virtuales.

La recreación y los deportes son una parte fundamental en el aprendizaje social del trabajador, lo cual genera espacios de comunicación, interacción y trabajo en equipo.

Las actividades culturales promueven el desarrollo integral a los trabajadores, proporcionando espacios de entretenimiento en las diversas formas de expresión a través del arte.

## 10.2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Su objetivo es la realización de actividades preventivas que permitan a los trabajadores espacios de diagnóstico, rehabilitación y mejora en la calidad de su salud física y mental.

En ese marco se realizarán acciones para la promoción de la salud, que promuevan el conocimiento sobre la naturaleza del COVID-19, el reconocimiento de sus síntomas, adopción de medidas preventivas y líneas de acción en caso presenten la enfermedad.

Estas actividades incluyen:

Se realizarán los planes de capacitación sobre la prevención del COVID-19. Basados en la información oficial del Ministerio de Salud, que serán ejecutados mediante charlas informativas a todo el personal, también se implementarán módulos informativos itinerantes ubicados en cada sede de trabajo, se distribuirá material informativo ya sea por afiches, o medios electrónicos.

Exhibir carteles en zonas de alto flujo de personas, puerta principal de ingreso del personal, todas las Oficinas incluyendo baños, auditorios, etc. (Material Multimedia). Brindar esta información a través de medios virtuales por internet e intranet a través de:

- Página Web del Gobierno Regional del Callao, o correos institucionales
- Correos personales
- Redes sociales (Facebook), Whatsapp.

Implementar la red de comunicación vía Whatsapp grupal incluyendo a todos los/as trabajadores/as. Dicha red permitirá la coordinación de los temas relacionados a las disposiciones gubernamentales por el COVID-19, y las medidas preventivas, siendo la principal **el lavado de manos**.

Se implementarán protocolos de acción y reacción frente a casos confirmados o sospecha a COVID-19. Se ejecutará la política de descansos médicos para sospecha o caso confirmado de COVID-19.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 02 Fecha: 03-FEB-2021

Lo señalado no exime al empleador de su obligación de ejecutar la vigilancia de la salud de los trabajadores atendiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud mediante la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA y sus normas complementarias, así como otras obligaciones aplicables contempladas en la normativa vigente de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizarán capacitaciones referidas en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la Emergencia Sanitaria.

Se desarrollarán actividades de relajación, chequeos preventivos de salud; nutricional, campañas de vacunación, campañas oftalmológicas, y ferias de servicios complementarios en salud a través de los convenios con las Empresas Prestadoras de Salud- EPS Rímac.

ES COPIA DEL ORIGINAL  
WALTER JESUS LUYO BARAHONA  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 02 Fecha: 03.FEB. 2021

Se busca brindar información preventiva promocional hacia los trabajadores, de manera que contribuya en la precaución y rehabilitación de enfermedades laborales, a través de charlas sobre maternidad, paternidad y sobre temas como: nutrición, enfermedades laborales, descartes médicos y entre otros.

### **10.3 PROGRAMA RELACIONADO A LAS ACTIVIDADES DE APOYO Y SOLIDARIDAD**

El objetivo de este programa se encuentra en brindar soporte emocional y el acompañamiento en situaciones de duelo, enfermedad y otras similares. Asimismo, el apoyo en la ejecución de los trámites que correspondan. Así como también la superación del estrés y la fatiga laboral a través de actividades como talleres para desarrollar el equilibrio laboral y familiar, complementado con sesiones de técnicas de relajación, bailo terapia que se realizarán de manera virtual.

### **10.4 PROGRAMAS CON ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE INTEGRACION**

El objetivo es realizar actividades orientadas a fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento, trabajo en equipo entre los trabajadores de las sedes del Gobierno Regional del Callao, así como también reconocer el aporte individual y colectivo de cada uno, para el logro de los objetivos institucionales.

Dentro del programa se encuentran integrado las diversas conmemoraciones que se realizan a nivel local como: el aniversario de la elevación a Provincia Constitucional del Callao y el Aniversario de la creación política del Callao. Por otro lado, se encuentran conmemoraciones que se celebran a nivel nacional, como: el día internacional de la mujer, el día del trabajador, día de la madre, día del padre, fiestas patrias y la celebración navideña.

### **10.5 PROGRAMA CON ACTIVIDADES AL CLIMA LABORAL**

Tiene como finalidad mejorar la calidad de vida laboral propiciando la existencia de un ambiente percibido por el trabajador como satisfactorio para su bienestar

y desarrollo, en el transcurso de año se tendrá en cuenta el ambiente generado por las emociones de los servidores del Gobierno Regional del Callao, el cual está relacionado con la motivación de los empleados, tanto en la parte física como emocional.

Asimismo, por el contexto de la pandemia, es necesario promover cambios en los estilos de liderazgo y poner en relevancia la retroalimentación y la empatía entre los colaboradores.

Para tal fin se comprenderá el desarrollo de las siguientes actividades:

**Talleres virtuales de nuevas formas de liderazgo en un contexto virtual:**

Se trabajarán habilidades sociales con las jefaturas, para poder ejercer un liderazgo asertivo.

**Medición del clima laboral:** Medición de las condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas de los trabajadores, la motivación y el rendimiento laboral.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. 02 Fecha: 03 FEB 2021

X. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR PARA EL AÑO 2021

10.1 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES

Objetivos Específicos: Promover el sano esparcimiento entre los trabajadores, propiciando oportunidad de participación y comunicación. (1)

COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<p><b>Dimensión:</b> Calidad de Vida</p> <p><b>Sub Dimensión:</b> Física</p>	Campeonatos deportivos inter- disciplinarios vía Plataforma Zoom	El campeonato tiene una finalidad recreativa, donde se desarrolla una competencia en diversas disciplinas, se fomenta la integración y el trabajo en equipo.	Instructores, árbitros, indumentaria y otros requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de actividades.	1 evento al año
	Gimnasia virtual	La gimnasia laboral es un conjunto de ejercicios correctivos, preparatorios, compensatorios, y preventivos, que son realizados por los trabajadores en el mismo puesto o lugar de trabajo	Instructores e indumentaria necesaria para las pausas activas.	Permanente
	Bailo terapia virtual	El baile es una disciplina que promueve la distensión en los colaboradores	Instructores e indumentaria necesaria para las pausas activas.	Permanente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. No. 017  
Fecha: 03-FEB-2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<b>Dimensión: Calidad de Vida</b>  <b>Sub Dimensión: Física</b>	Realización de una actividad virtual recreativa cultural anual	Realización de juegos florales (poesía, dibujo, actuación, canto y otros.) para lograr la integración del personal.	Requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de actividades.	Anual
	Gestionar accesos a eventos virtuales a Centros Culturales o recreativos.	Gestionar accesos a eventos: Centros Culturales o recreativos a precios preferenciales. Visitas virtuales e interactivas a distintos a museos a nivel mundial. Teatro y danzas online	Convenios interinstitucionales	De acuerdo a la disponibilidad
	Encuentros virtuales de club de lectura o intereses diversos.	Se implementarán espacios virtuales para la lectura o conversar un tema de interés de los colaboradores	Recursos Humanos Bienestar Social	Mensual
	Libros y juegos educativos o didácticos en línea para los hijos e hijas de los colaboradores	Crear una plataforma donde se cuenten con libros digitales para niños y adultos y que sea accesible a los colaboradores. Asimismo, proporcionar juegos educativos o didácticos	Recursos Humanos Bienestar Social Convenios interinstitucionales	Permanente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO PARAHONA

FEDATARIO ALTERNIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. .... Fecha: 03-FEB-2021



**10.2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD**

**Objetivos Específicos: Minimizar los riesgos de enfermedad, el ausentismo, estrés y fatiga laboral; para contribuir en la mejora de la calidad de vida de los trabajadores en el centro laboral. (2)**

COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<p><b>Dimensión: Calidad de Vida</b></p> <p><b>Sub Dimensión: Salud</b></p>	<p>Desarrollar campañas para casos de Coronavirus.</p>	<p>Se realizarán campañas para asegurar los lineamientos de vigilancia frente al Covid 19, garantizando el cumplimiento de las medidas individuales y colectivas.</p>	<p>Recursos Humanos Comité de Seguridad y Salud en el trabajo</p>	<p>Trimestral</p>
	<p>Formación del comité Covid 19</p>	<p>Se formará un comité Covid 19, que puede estar conformado por los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo y otros colaboradores de cada área, para vigilar básicamente que se cumplan los protocolos sanitarios en la jornada laboral.</p>	<p>Personal capacitado</p>	<p>Semestral</p>
	<p>Identificación y seguimiento de los colaboradores por tipo de modalidad de trabajo (presencial, mixto y remoto)</p>	<p>Se realizará una lista de colaboradores por tipo de modalidad de trabajo, para determinar la licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior, el goce de vacaciones pendientes y/o adelanto de estas se realiza a solicitud del/de la servidor/a, con acuerdo del jefe directo. Asimismo, la reorganización de horarios de trabajo, trabajo por turnos o trabajo remoto</p>	<p>Recursos Humanos Bienestar Social Registros y listados</p>	<p>Permanente</p>

WALTER JESUS LUYO BARAHONA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 03  
 Fecha: 03 FEB 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<b>Dimensión: Calidad de Vida</b>  <b>Sub Dimensión: Física</b>	Talleres de estilos de vida saludable, autocuidado de la salud	Se realizarán charlas de como tener un estilo de vida saludable. Se sensibilizará sobre la prevención de enfermedades, como combatir los factores de riesgo y hábitos poco saludables.	Coach que realicen los talleres	Trimestral
	Comunicados TIC frente al Covid-19 (encuestas de trabajo remoto, encuestas sobre salud y bienestar)	Se mantendrá constantemente informado al personal sobre las medidas sanitarias frente al Covid 19, para ello se crearán anuncios informativos al respecto y se difundirán a través de correos electrónicos y redes sociales. Asimismo, se aplicarán encuestas para conocer como se viene realizando el trabajo remoto, también como se encuentra la salud de los colaboradores y su familia. Luego se transmitirá la información a las respectivas jefaturas para retroalimentar el trabajo en equipo.	Medios informáticos Personal que realice el seguimiento y responda las consultas	Trimestral
	Se realizarán capacitaciones referidas en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la Emergencia Sanitaria y cómo ejecutar la vigilancia de la salud de los trabajadores atendiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud mediante la R.M. N°448-2020-MINSA / R.M. N°972-2020-MINSA	Se realizarán capacitaciones constantes sobre seguridad y salud en el trabajo, asimismo sobre los lineamientos de vigilancia de salud de los trabajadores frente al Covid 19	Convenios de Salud con EPS Centros de Salud del MINSA Clínicas de Salud Privados, Centros Odontológicos y Oftalmológicos	Mensual

Reg.: 005  
Fecha: 03-EPR 2021

WALTER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<p><b>Dimensión:</b> <b>Calidad de Vida</b></p> <p><b>Sub Dimensión:</b> <b>Salud</b></p>	<p>Crear canales de comunicación permanentes para la difusión de las medidas preventivas en salud.</p>	<p>Se elaborarán boletines, trípticos, flyer para mantener informado al personal sobre el Covid 19.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Carteles con los nuevos números de aforos en cada ambiente, de tal modo que se evite el contacto frontal entre los/as servidores/as civiles.</li> <li>■ Material gráfico que ilustre el uso y desecho correcto de los EPP, el correcto lavado de manos o uso del alcohol en gel, así como mensajes que refuercen la importancia de la identificación temprana de síntomas vinculados con el COVID-19.</li> <li>● Mantener activos los canales de comunicación (buzones virtuales, canales telefónicos, entre otros canales virtuales) para recibir consultas y emitir recomendaciones que permitan mantener y mejorar la seguridad, la higiene y proteger la salud física y psicológica durante los periodos de aislamiento social u otras situaciones generadas durante la emergencia sanitaria.</li> </ul>	<p>Departamento de Comunicaciones Recursos Humanos</p>	<p>Permanente</p>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 WALTER JESUS LUYO BARRAHONA  
 FEDATARIO ALTERNATIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 019  
 Fecha: 03 FEB. 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<b>Dimensión: Calidad de Vida</b>  <b>Sub Dimensión: Salud</b>	Seguimiento al cumplimiento del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del Gobierno Regional del Callao	En coordinación con el comité de seguridad y salud en el trabajo y con la jefatura de Recursos Humanos se realizará seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19  Medidas de seguridad para el ingreso y la estancia  (uso de EPP, toma de temperatura, identificación de sintomatología, abordaje a casos sospechosos y confirmados)	Recursos Humanos Comité de Seguridad y Salud en el trabajo	Permanente
	Vigilar el cumplimiento de la medición de temperatura infrarroja con termómetros digitales	Controlar que se realice de manera correcta la medición de temperatura	Recursos Humanos Bienestar Social Medico Ocupacional, personal de Tópico de enfermería,  Área de vigilancia y seguridad	Permanente
	Charlas educativas	Brindar charlas que permitan mantener informados sobre la salud integral de la persona.  Temas como reanimación cardiopulmonar y obstrucción de vía aérea, colesterol, dolores articulares, nutrición en el trabajo, salud ocupacional y ergonomía, estrés y depresión, prevención de accidentes de trabajo, entre otros.	Convenios de Salud con EPS Centros de Salud del MINSA Clínicas de Salud Privados, Centros Odontológicos y Oftalmológicos.	Trimestral

WALTER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: .....  
Fecha: 09 FEB 2021

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<b>Dimensión:</b> <b>Calidad de Vida</b>  <b>Sub Dimensión:</b> <b>Salud</b>	Chequeos médicos anuales Campañas de vacunación Campaña oftalmológica Campañas de lucha contra el cáncer	Realizar el diagnóstico oportuno de hallazgo de enfermedades en proceso y /u ocupacionales propias del desarrollo de las actividades en el trabajo. Mantener en estado óptimo los espacios para el desarrollo de campañas Implementación de zonas de descanso para eventuales malestares de salud de los trabajadores, con apoyo paramédicos de ser necesario	Convenios de Salud con EPS Centros de Salud del MINSA Clínicas de Salud Privados, Centros Odontológicos y Oftalmológicos.	Anual
	Seguimiento médico, nutricional, ergonómico y kinesiológicos.	Realizar el seguimiento del estado de salud del trabajador derivado de los chequeos médicos anuales o campañas realizadas.	Convenios de Salud con EPS y otros afines.	Trimestral
	Programar charlas de nutrición, Monitorear el buen estado de salubridad del comedor.	Dar a conocer el impacto y las consecuencias de una inadecuada nutrición y brindar alternativas para mejorar el estado de salud del trabajador.	Instructores para desarrollar talleres en espacios adecuados y logística complementaria.  Solicitar intervención de DIGESA Y MIMDES	Trimestral
	Monitorear la implementación de Lactarios Difundir la normatividad respectiva (maternidad y paternidad)	Vigilar el correcto estado de los lactarios y atención oportuna de las beneficiarias. Brindar orientación a los trabajadores sobre la normatividad respectiva.	Instructores para desarrollar talleres en espacios adecuados y logística complementaria, de acuerdo a lo establecido por el MIMDES	Trimestral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO PARAHONA  
 FEDATARIO ALTERNATIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg.: 003  
 Fecha: 03-FF-2011

**10.3 ACTIVIDADES DE APOYO Y SOLIDARIDAD**

**Objetivos Específicos: Brindar soporte emocional y acompañamiento en situaciones de duelo, enfermedad y otras similares (3)**

COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<b>Dimensión: Calidad de Vida</b>  <b>Sub Dimensión: Estado Emocional</b>	Centros de escucha frente a la salud mental	Se implementará un centro de escucha virtual, para atender a los colaboradores que busquen superar secuelas del duelo, asimismo superen la ansiedad generada por la pandemia	Psicólogos para que puedan contestar las llamadas telefónicas de los usuarios	Cuando sea pertinente
<b>Dimensión: Relaciones Interpersonales</b>  <b>Sub Dimensión: Atención social</b>	Investigación de los problemas sociales del trabajador a su familia	Se realizará la indagación de la historia personal de cada colaborador, para conocer su situación socioeconómica y a partir de ello realizar las acciones pertinentes necesarias.	Psicólogo, Trabajadora Social, Ficha Social	Permanente
	Identificación y seguimiento de la salud de casos sospechosos y confirmados del Covid 19, así como a los grupos de riesgo (aplicación del protocolo, identificación de sintomatología Covid 19 previo al ingreso al centro de trabajo manual del Sicovid)	Se realizará la identificación, seguimiento a los casos sospechoso y confirmado frente al Covid-19, priorizando a los grupos de riesgo.	Trabajadora Social Matrices de seguimiento con formularios Google, llamadas telefónicas Ficha de sintomatología	Permanente
	Coordinación con el prestador de salud, como MINSA, EsSalud o Empresas Prestadoras de Salud, para la aplicación, análisis y resultados de las pruebas serológicas o moleculares para el COVID-19.	Se realizarán coordinaciones permanentes con las entidades de salud para la aplicación y resultados de las pruebas frente al COVID 19 que serán tomadas a los colaboradores	Trabajadora Social Medico Ocupacional	Permanente

Reg: 025  
 Fecha: 11.3.FEB.2021

WALTER JESUS LUYO BARAHONA  
 REDACTARIO ALTERNIO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<b>Dimensión: Relaciones Interpersonales</b>  <b>Sub Dimensión: Atención social</b>	Inscripción de trabajadores y familiares a ESSALUD	Realizar gestiones y trámites ante ESSALUD Realizar seguimiento a los colaboradores.	Trabajadora Social, ESSALUD	Permanente
	Gestiones de subsidios de prestaciones económicas, por Covid 19, por enfermedad, maternidad, lactancia, sepelio y otros			
	Gestión de asistencia médica por emergencia	Cumplir con el protocolo en casos de emergencias médicas de manera oportuna, asimismo los protocolos frente al Covid 19.	Trabajadora Social, Clínicas y Hospitales	Permanente
	Inscripción EPS	Realizar gestiones y trámites para afiliar y hacer seguimiento de atenciones médicas a los colaboradores interesados en la EPS	Trabajadora Social, EPS	Permanente
	Gestiones y soporte emocional en casos de duelo familiar del trabajador	Apoyo solidario al colaborador.	Trabajadora Social y presupuesto aprobado para Arreglo Florales	Cuando se requiera

WALTER JESSILUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 025  
Fecha: 03 FEB 2023

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

**10.4 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE INTEGRACIÓN**

**Objetivos Específicos: Propiciar oportunidades de socialización e integración entre los colaboradores de los locales del Gobierno Regional del Callao y reconocer el aporte individual y colectivo al logro de los objetivos institucionales. (4)**

COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<p align="center"><b>Dimensión: Relaciones interpersonales</b></p> <p align="center"><b>Sub Dimensión: Integración</b></p>	Aniversario de la elevación a rango de Provincia Constitucional del Callao (22 de abril)	Realizar eventos culturales, foros sobre el rol del Gobierno Regional en la comunidad chalaca.	Refrigerio, logística necesaria.	Anual
	Aniversario de la creación política del Callao (20 de agosto)	Realizar reuniones cívicas como: Misa Te Deum, romería, acción cívica como izamiento de la bandera, discursos alusivos y entre otras actividades.	Logística necesaria, refrigerio, arreglos florales.	Anual
	Día de la mujer	Reconocer el importante rol de las mujeres en nuestra sociedad. Difundir sobre el tema de Hostigamiento Sexual	Refrigerios, alimentos saludables, logística necesaria y talleres vocacionales. Reconocimiento que reafirma la fecha.	De acuerdo a la fecha de conmemoración
	Día de la Secretaria	Reconocer el trabajo y dedicación que muestran estas profesionales. Difundir sobre el tema de Hostigamiento Sexual en el ámbito laboral.	Refrigerios, alimentos saludables, logística necesaria y talleres vocacionales. Reconocimiento que reafirma la fecha. De acuerdo a la fecha de conmemoración.	De acuerdo a la fecha de conmemoración
	Día Internacional del trabajador	Conmemoración de la reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores y agasajo.	Alimentos saludables, bebidas no licores, logística necesaria, y presentes que reafirman la fecha.	De acuerdo a la fecha de conmemoración

WALTER JESUS TIJERO PARAHONA  
 FEDATARIO ALTERNATIVO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<b>Dimensión: Relaciones Interpersonales</b>  <b>Sub Dimensión: Integración</b>	Día de la madre	Reconocer el aporte de la mujer como Madre.	Alimentos saludables, bebidas no licores, logística necesaria, y presentes que reafirman la fecha.	De acuerdo a la fecha de conmemoración
	Día del padre	Reconocer la labor como padre en la formación de sus hijos e hijas.	Alimentos saludables, bebidas no licores, logística necesaria, y presentes que reafirman la fecha.	De acuerdo a la fecha de conmemoración
	Día del Servidor Público	Reconocer la función que desempeñan nuestros servidores, reafirmando los valores del Gobierno Regional del Callao y resaltando la fecha a celebrar.	Alimentos saludables, bebidas no licores, logística necesaria, y presentes que reafirman la fecha.	De acuerdo a la fecha de conmemoración
	Fiestas Patrias	Incentivar el fortalecimiento institucional enalteciendo el compromiso patriótico de los trabajadores.	Alimentos saludables, bebidas no licores, logística necesaria, y presentes que reafirman la fecha.	De acuerdo a la fecha de conmemoración
	Fiestas Navideñas (trabajadores, hijos, esposas)	La importancia de la familia en el desarrollo personal de los trabajadores es un factor primordial, por ello, se espera generar espacios que integren a los trabajadores y sus familiares a través de estas actividades de los padres. Presentes especiales para los hijos de los trabajadores.	Alimentos saludables, bebidas no licores, logística necesaria, y presentes que reafirman la fecha.	De acuerdo a la fecha de conmemoración

Reg: 025 Fecha: 03 FEB 2021

WALTER JESUS LAYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

10.5 CLIMA LABORAL

Objetivos Específicos: Mejorar la calidad de vida laboral propiciando la existencia de un ambiente percibido por el trabajador como satisfactorio para su bienestar y desarrollo de los servidores del Gobierno Regional del Callao. (5)

COMPONENTE	ACTIVIDAD DE BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES RECURSOS	FRECUENCIA
<b>Dimensión: Relaciones Interpersonales</b>  <b>Sub Dimensión: Integración</b>	Talleres virtuales de nuevas formas de liderazgo en un contexto virtual	Se realizarán talleres virtuales con las distintas jefaturas para trabajar las habilidades sociales y se les proporcionará herramientas que les permita formar nuevos estilos de liderazgo adaptados al cambio.	Coach que realicen los talleres	Trimestral
	Mantener activos los canales de comunicación para la recepción de denuncias tipificadas como riesgos psicolaborales (Hostigamiento Sexual Laboral, hostigamiento laboral) y psicosociales (carga mental, carga de trabajo, doble presencia), entre otros.	Se establecerán canales permanentes para resolver cualquier duda de los colaboradores y mantenerlos siempre informados	Recursos Humanos Bienestar Social Registros y listados	Permanente
	Sesiones de coaching individual y grupal	Realizar sesiones de coaching que ayuden al trabajador a lograr sus metas personales, el manejo y superación del estrés y fatiga laboral.	Coaches para desarrollar talleres en espacios adecuados y logística complementaria.	Cuando sea pertinente

WALTER JESUS LUYO BARAHONA  
 FEDATARIO ALTERNOC  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Fecha: 03-FEB-2021  
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

## XI. FINANCIAMIENTO

Las actividades contenidas en los componentes descritos en el artículo precedente y recursos logísticos que se requieran podrán ser financiadas con recursos del Gobierno Regional del Callao, en el marco de la normativa vigente y a disponibilidad presupuestal para el año 2021.

## XII. EVALUACIÓN

La evaluación del Plan de Bienestar Social 2021 se realizará de acuerdo con los indicadores planteados a continuación por cada uno de los programas del mismo:

### INDICADORES DE EFICACIA:

Teniendo en cuenta que eficaz tiene que ver con “hacer efectivo un intento o propósito”, los indicadores de eficacia están relacionados en la consecución de tareas y/o trabajos. Por ejemplo, % de cumplimiento de las acciones programadas en el plan de bienestar social.

EFICACIA = Cumplimiento de Actividades

Indicador = número de actividades ejecutadas

Número de actividades programas del Gobierno Regional del Callao

Indicador = número de actividades sin costo ejecutadas

Número de actividades sin costos programadas

### INDICADORES DE EFICIENCIA:

Miden cómo se han invertido los recursos, o de otra forma miden cómo hacemos las cosas “bien” (consecución de tareas y/o trabajos) con los recursos disponibles (humanos, materiales y de tiempo).

Eficiencia tiene que ver con la actitud y la capacidad de la organización para llevar a cabo un trabajo o una tarea con el mínimo gasto de recursos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO PARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: ..... 007 Fecha: 09-FEB-21

EFICIENCIA = Promedio de trabajadores beneficiados por las actividades

[ ] Indicador = número de trabajadores participantes en las actividades del Plan

Número de trabajadores inscritos en las actividades

### INDICADORES DE EFECTIVIDAD:

Miden la extensión con que los programas consiguen los objetivos fijados, y por lo tanto serán la operativización de los objetivos específicos de nuestras actuaciones.

EFECTIVIDAD = Nivel de impacto en el bienestar organizacional y familiar

- % de satisfacción de las actividades realizadas a nivel organizacional
- % de satisfacción de las actividades realizadas a nivel personal y/o familiar.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

~~WALTER JESUS LIYO BARRAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Insc. .... 027  
Fecha: 03 FEB. 2021~~